



SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ANATOMÍA DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN EL ÁMBITO ELECTORAL

APRUEBA IEEQ OBRA SOBRE VIOLENCIA DIGITAL EN EL ÁMBITO ELECTORAL

La Comisión de Igualdad Sustantiva del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** aprobó la publicación de la obra editorial “Anatomía de la violencia digital en el ámbito electoral” en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ). El documento es de carácter informativo y tiene por objeto proporcionar herramientas a la ciudadanía, especialmente a las mujeres que participan o desean participar en la política y funcionarias, para que identifiquen las conductas que podrían constituirse como violencia en el contexto político-electoral. La presidenta de la Comisión, la consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez, dijo que el texto busca concientizar sobre los riesgos de la violencia digital en materia electoral, promover la participación segura, así como fomentar un entorno transparente y equitativo. Explicó que la publicación contiene un prontuario de términos del ámbito digital, tipos y modalidades de violencia reconocidos por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e incorpora un violentómetro de la violencia digital en el ámbito electoral. El consejero electoral Daniel Dorantes Guerra consideró que, aunque existe un marco normativo que regula estos temas, la obra es pedagógica, preventiva y contribuye al fortalecimiento de la democracia en nuestro estado. Señaló que el texto cumple con la función de prevenir sobre una serie de conductas que pudieran constituir violencia política en razón de género, lo que permite ir construyendo una cultura ciudadana e institucional y de mayor responsabilidad en los espacios digitales. La consejera electoral Violeta Larissa Meza Lavadores destacó el trabajo realizado para recopilar las diversas formas de expresión y conductas que hoy en día son utilizadas en medios y plataformas digitales para agredir o ejercer violencia contra las mujeres. Subrayó que es un documento informativo, ya que existen instrumentos especializados que brindan certeza jurídica a las mujeres ante tales formas de expresión y conductas que se mencionan en el documento. En la sesión participaron el secretario ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro; la titular de la Unidad de Género e Inclusión, Militza Yazmín González Carranza; el secretario técnico de la Comisión, José Manuel Sabino Bustamante; así como las representaciones de los partidos políticos: Carlos Eduardo Flores Carrera del PAN; Eduino Martínez Lugo del PRI y Diego Maldonado Amaya de MC.

<https://codigoqro.mx/nota/local/2026/03/21/ieeq-aprueba-publicacion-obra-editorial-violencia-digital-ambito-electoral>

<https://www.gente-bien.mx/aprueba-ieeq-obra-sobre-violencia-digital-en-el-ambito-electoral/>

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/aprueba-ieeq-publicacion-sobre-violencia-digital-en-el-ambito-electoral/>

<https://aiplay.mx/ieeq-aprueba-publicacion-sobre-violencia-digital-en-procesos-electorales/>

<https://adninformativo.mx/aprueba-ieeq-publicacion-de-obra-editorial-sobre-violencia-digital-en-el-ambito-electoral/>



SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026

PLÁTICA “DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y DERECHOS: REFLEXIONES EN TORNO AL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN”

PROMUEVE IEEQ CULTURA DE INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD Y RESPETO

*El Instituto conmemoró el Día Mundial del Síndrome de Down. La Comisión de Inclusión del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** llevó cabo la plática “Diversidad, inclusión y derechos: reflexiones en torno al Día Mundial del Síndrome de Down” dirigida al funcionariado electoral. El objetivo fue sensibilizar al personal del **IEEQ** y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto a la diversidad, la igualdad y la inclusión. La presidenta de la Comisión, la consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno, dijo que la actividad es parte del Programa de Capacitación y Sensibilización en materia de Inclusión 2026, impulsado por la Comisión y la Unidad Técnica de Género e Inclusión del Instituto, en el que se abordan temas relacionados con la no discriminación y se proporcionan herramientas para un trato digno y respetuoso a todas las personas. “Este esfuerzo resulta especialmente relevante en el contexto previo al inicio de los procesos electorales, ya que es en ese momento es cuando la vinculación institucional con la ciudadanía se intensifica. Por ello, fortalecer estos espacios de formación y sensibilización se vuelve cada vez más necesario para garantizar una atención incluyente, accesible y respetuosa de los derechos de todas las personas”, señaló. La consejera presidenta del Instituto, Grisel Muñiz Rodríguez, destacó la importancia de la capacitación, ya que permite proporcionar información relevante a las y los funcionarios, identificar acciones institucionales necesarias y llevar a la práctica una inclusión efectiva, iniciando por la institución. Por su parte, la titular de la Unidad Técnica, Militza Yazmín González Carranza, dijo que la plática en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down invita a reconocer la diversidad como un valor, a cuestionar estereotipos y, sobre todo, a reflexionar sobre nuestro papel en la construcción de una sociedad más incluyente, donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos. La charla fue impartida por Nadia Lucero Licea García, doctora en Pedagogía e Investigación Educativa y asesora técnica pedagógica de la Zona 02 de Educación Especial en el estado, quien informó los conceptos básicos sobre el Síndrome de Down. Durante la actividad se promovió la reflexión desde el modelo social de la discapacidad, que reconoce que muchas de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad se encuentran en el entorno social y en las prácticas institucionales. También se analizaron los principios de igualdad, no discriminación, accesibilidad y participación plena de las personas con discapacidad, a partir de la experiencia y enfoque de la especialista; de igual manera, se resaltó la importancia de construir entornos institucionales incluyentes. Entre las personas asistentes estuvieron las consejeras electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Rosa Martha Gómez Cervantes y Violeta Larissa Meza Lavadores, así como el secretario ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro.

<http://elcantodelosgrillos.mx/promueve-ieeq-inclusion-con-charla-sobre-sindrome-de-down/>

<https://panoramaqueretano.com/queretaro/promueve-cultura/>

DENUNCIAS

GRISEL MUÑIZ LLAMA A DENUNCIAR VIOLENCIA POLÍTICA SIN DESALENTAR PARTICIPACIÓN FEMENINA

Por Ximena Loyda

La consejera presidenta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Grisel informó que durante el proceso electoral 2023-2024 se registraron 20 procedimientos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, los cuales fueron conocidos por el organismo y forman parte de la cadena legal correspondiente. Explicó que estas denuncias no son resueltas directamente por el instituto, ya que su función consiste en integrar los



SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026

expedientes y remitirlos al Tribunal Electoral, instancia encargada de determinar sanciones. Detalló que, en caso de inconformidades posteriores, los asuntos pueden escalar a salas regionales y hasta la instancia superior del Poder Judicial. Señaló que este tipo de violencia ha sido utilizada como una vía para inhibir la participación política de las mujeres, por lo que insistió en la importancia de utilizar los mecanismos legales disponibles. También indicó que, en los casos recientes, sí se han registrado sanciones, aunque estas corresponden al ámbito jurisdiccional. Añadió que incluso publicaciones en redes sociales pueden ser investigadas mediante solicitudes de información a plataformas digitales para identificar a los responsables. La funcionaria precisó que el instituto mantiene abiertos los mecanismos de denuncia de manera permanente, aun fuera de proceso electoral, y reiteró que cualquier persona puede acudir si considera que existe una vulneración de derechos.

https://leon.globalmedia.mx/articles/grisel_muniz_llama_a_denunciar_violencia_politica_sin_desalentar_participacion_femenina

CONVERSATORIO 'POLITÓLOGAS EN EL PODER'

REALIZAN CONVERSATORIO 'POLITÓLOGAS EN EL PODER'

Por Diego González

En el marco del conversatorio 'Politólogas en el Poder. Participación política de las mujeres: avances y retos', la consejera electoral del IEEQ, Karla Olvera; la dirigente estatal del PRI, Abigail Arredondo; la secretaria general del PAN, Iris Alafita; y la regidora de Morena, Mayet Méndez, expresaron opiniones con base en la pregunta relacionada con asignación de candidatos y candidatas, así como cuotas de género. En su oportunidad, y tras dar un contexto en su materia, la consejera electoral del IEEQ, Karla Olvera expresó que "...estamos operando con una ley que tiene 6 años de haber sido publicada, en ese sentido, pues ya existe un trabajo legislativo por parte del congreso local, en el que seguramente estarán presentando ya una reforma a la ley electoral; sin embargo, aquí sí debo resaltar que el instituto electoral, entre sus atribuciones que le otorga la constitución del estado, está el presentar iniciativas de reforma a la ley". Entre esas iniciativas, dijo, lo que hacemos es analizar todo lo que pasó en el proceso electoral pasado y con eso hacemos una serie de propuestas a la legislatura del estado a través de un documento normativo, en donde "ya establecemos modificaciones específicas a los artículos, normalmente son de carácter completamente técnico". Sin embargo, comentó que los órganos administrativos electorales como el INE y los OPLES, también tienen la facultad de emitir y proponer acciones afirmativas, por lo que en este sentido, una de las acciones afirmativas que, acotó, particularmente va impactar en el proceso electoral 2027 y que le tocará a los partidos políticos analizar para la designación de sus candidaturas, tiene que ver con la modificación que "estamos proponiendo al artículo 166 de la ley electoral, tiene tres modificaciones sustantivas ese artículo, que tienen que ver directamente con el principio paritario". A pesar de que parece una redacción muy simple, dice que no se podrá asignar más del 50% en cualquiera de los dos géneros; es decir, no se puede dar menos del 50% a candidatas mujeres, expresó al referirse a la primera modificación. Respecto a la segunda, explicó que cuando las integraciones sean impares, tiene que privilegiar el principio de paridad de género "y las mujeres no podrán estar al menos del 50 por ciento; eso quiere decir que en estas asignaciones impares, que las tenemos en varios municipios, que la tenemos también en la legislatura del estado, tiene que siempre estar una mujer más". Finalmente, sobre la tercera, explicó que proponen que en los 5 municipios donde nunca haya gobernado alguna mujer, "...por lo menos en tres sean candidatas mujeres. Estamos hablando del caso de Amealco, Tequisquiapan, El Marqués, Colón y Querétaro". "Entonces en esos 5 municipios, si la legislatura adopta esta propuesta del instituto electoral del estado de Querétaro, querrá decir que los partidos políticos van a tener que respetar estos bloques de competitividad, primera; segunda, van a tener que revisar que en este bloque de votación menor no vayan solamente mujeres, van a tener que revisar que en estos municipios que



SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026

históricamente nunca han gobernado mujeres, por lo menos vayan tres candidatas mujeres, pero eso que lo conviven con el hecho de la votación y adicionalmente hay otra regla...". "El día de hoy también hemos transitado mucho en la cuestión de las acciones afirmativas en los grupos de atención prioritaria; entonces, también esa es otra propuesta que viene en la reforma, pero no solamente viene en la reforma; en la acción de inconstitucionalidad, la suprema corte ordenó a la legislatura del estado de Querétaro, realizar consultas para la generación de acciones afirmativas, y entonces vamos a tener acciones afirmativas el año que viene, ya sea que sea una bolsa, ya sea que sean acciones afirmativas específicas, pero se tienen que generar acciones afirmativas, y si no las adopta la legislatura, es una obligación del instituto electoral generar consultas, hacer lineamientos y establecer acciones afirmativas". En su oportunidad, tras poner de ejemplo al tribunal electoral del poder judicial (a nivel federal) y a un recurso de reconsideración que determinó que los órganos electoral pueden ordenar modificaciones al criterio poblacional bajo un enfoque cualitativo, la dirigente estatal del PRI, Abigail Arredondo, señaló que si nuevamente no se legisla correctamente, en tiempo y forma, se tiene el riesgo de que "el árbitro federal" diga: "ok, voy a determinar que en ciertos municipios van a ser solo para mujeres, en donde todos los partidos tienen que postular candidata mujer porque es la única manera donde podamos darle la vuelta". En su participación, la secretaria general del PAN, Iris Alafita, comentó que están conscientes que en la zona metropolitana "ya nos urge un rostro femenino al mando de cualquiera de los municipios más representativos o mayormente condensados en Querétaro...". Por su parte, la regidora de Morena, Mayet López consideró que el análisis politológico deja claro que, aunque las instituciones en apariencia pueden cambiar, la cultura política todavía queda rezagada. (N 4)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2026/03/21/realizan-conversatorio-politologas-en-el-poder/>

DIPLOMADO EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA LGBT+

LANZA MUNICIPIO DE QUERÉTARO DIPLOMADO EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA LGBT+

En un esfuerzo conjunto entre la academia, organismos electorales y el gobierno municipal, se presentó oficialmente el Primer Diplomado en Participación Política y Electoral de la Comunidad LGBT+. Este programa destaca por ser el primero en su tipo a nivel nacional, diseñado específicamente para garantizar que los grupos de atención prioritaria accedan a conocimientos técnicos sobre el sistema democrático. El proyecto es encabezado por el Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social, bajo la dirección de Rolando Valdés Nieto, en colaboración estratégica con la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. Una respuesta a la demanda ciudadana. El diplomado surge como una respuesta directa a los hallazgos de la primera encuesta estatal y las mesas de trabajo realizadas con la comunidad el año pasado. Según explicó Valdés Nieto, la necesidad de formación técnica en temas electorales es una prioridad para garantizar la representación efectiva. "La finalidad es que tanto aliados como las personas de la comunidad que quieran terminar este taller tengan herramientas para poder apoyar con acciones afirmativas a la comunidad LGBT+; se trata de dejar en claro el objetivo de todo esto, que son los derechos político-electorales", puntualizó el titular de Derechos Humanos. El programa cuenta con una validez oficial otorgada por la UAQ y consta de 80 horas de formación bajo una modalidad híbrida (presencial y virtual). El plan de estudios se divide en ocho módulos críticos; los impartidos por el **IEEQ**: Sistema electoral mexicano, procedimientos, conformación de candidaturas y registro. Por la UAQ: Diversidad sexual e interseccionalidad, democracia y ciudadanía sexual, movimientos feministas, comunicación política en redes y violencia política de género. El diplomado es totalmente gratuito, ya que los costos son absorbidos por el municipio de Querétaro como parte de sus ejes de difusión y capacitación en derechos humanos. La convocatoria está abierta tanto a integrantes de la diversidad sexual como a personas aliadas residentes en el estado de Querétaro. No se requiere experiencia previa, pero se valorará la trayectoria en activismo, academia o participación social. Los



SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026

interesados pueden realizar su registro a través del portal oficial www.arcoirisqueretaro.info o solicitar información en el correo: coordinacion.lgbt@municipiodequeretaro.gob.mx. (N 2, DQ 6)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2026/03/21/lanza-municipio-de-queretaro-diplomado-en-participacion-politica-lgbt/>

<https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/lanzan-convocatoria-para-diplomado-sobre-participacion-politica-y-electoral-lgbt-29083900>

INFORMACIÓN ELECTORAL

QUERÉTARO AL MARGEN DEL PLAN 'B' DE LA REFORMA ELECTORAL

El llamado «Plan B» de la iniciativa de reforma electoral que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum busca reducir el tamaño de los cabildos municipales, lo que conlleva una disminución de síndicos y regidores en todo el país. En el caso del estado, para cumplir con esta reforma, se tendría que reducir un síndico por municipio. La iniciativa impulsa que los ayuntamientos tengan una nueva integración, con solo una persona que se desempeñe como síndico y un máximo de 15 regidores o regidoras por municipio.

<https://aldialogo.mx/politica/2026/03/21/queretaro-al-margen-del-plan-b-de-la-reforma-electoral>

PARTIDOS POLÍTICOS

MORENA

BUSCARÁ TOVAR 2 COORDINACIONES MORENISTAS

Porque se considera con la capacidad y el liderazgo necesario, la diputada Andrea Tovar Saavedra levantó la mano para aspirar a las coordinaciones de la bancada morenista en el Congreso local, así como de la Defensa de la Cuarta Transformación en el estado. (DQ 7)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: INICIA ESTIAJE: SEQUÍA Y PRESAS AL 57%

Desde junio 2025 ningún municipio tiene escasez, el periodo más largo en 10 años.

N: EQUINOCCIO DE BERNAL

Miles llegan al monolito sagrado a recibir energía.

AD: CELEBRAN EL MEDIO AMBIENTE

El alcalde “Felifer” Macías invita a conmemorar el Día Mundial del Agua en el parque La Queretana.



SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026

PODER EJECUTIVO

AMEQ REFUERZA MANTENIMIENTO EN PASEO CINCO DE FEBRERO PARA MEJORAR MOVILIDAD Y SEGURIDAD

El director de la AMEQ, Gerardo Cuanalo, informó sobre las acciones de mantenimiento y rehabilitación realizadas en Paseo Cinco de Febrero, particularmente en la estación Obrera y sus conexiones viales. Estas labores forman parte del trabajo de una cuadrilla de mantenimiento exclusiva para esta vialidad, con el objetivo de garantizar espacios limpios, funcionales y seguros para la movilidad de la población. (N 3)

SE INTEGRAN MUNICIPIOS DEL SEMIDESIERTO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL

En seguimiento a la estrategia “Aquí Contigo, Todos a la Calle”, para acercar trámites y servicios a todos los ciudadanos, el secretario de Gobierno, Eric Gudiño, encabezó la firma del convenio de colaboración de negociaciones comerciales con los municipios de Ezequiel Montes, Peñamiller, Tolimán y San Joaquín, con la finalidad de promover que los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas se regularicen de manera voluntaria su situación administrativa. (AD 3)

PODER LEGISLATIVO

HOMOLOGACIÓN DE ABUSO SEXUAL, AVANZA

Para garantizar entornos seguros y libres de violencia para las mujeres, niñas y adolescentes y homologar la tipificación del delito de abuso sexual con la ley general, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó el dictamen para modificar el Código Penal estatal en esta materia. (DQ 7)

MUNICIPIOS

SINIESTRADAS MÁS DE 50 HECTÁREAS EN AMEALCO

En lo que va del año, el municipio de Amealco de Bonfil se han registrado por lo menos 50 hectáreas siniestradas debido a los incendios de pastizales por diversas zonas rurales, informó Óscar Pérez, presidente municipal de esta demarcación. (ESSJR 7)

COLUMNAS Y OPINIÓN

EXPEDIENTE Q | SUCESIÓN

Por Adán Olvera

Las declaraciones de Francisco Domínguez en el podcast “Blanco y Negro” dejan ver una lógica que durante años fue común en el PAN: la figura del gobernador como eje de la decisión sucesoria. No es un planteamiento menor, es una forma de ejercer el poder dentro del partido. Kuri entiende el momento que vive el PAN en Querétaro. Hay varios perfiles en competencia, grupos internos con intereses distintos y un contexto nacional que no es propicio para triunfos absolutos del PAN. En ese escenario, convertirse en “gran elector” implica asumir riesgos que pueden afectar tanto la unidad del partido como su propio cierre de gobierno. El exgobernador Pancho Domínguez, plantea un modelo de control político centralizado, Kuri apuesta por una operación más distribuida. Al mismo tiempo, Kuri no desconoce el peso político de Domínguez. Reconoce que mantiene voz dentro del PAN, y eso es relevante porque



SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026

refleja que los liderazgos anteriores siguen influyendo en las decisiones internas. Pero también deja claro que su prioridad es el gobierno, no la operación electoral. El fondo del asunto es que el PAN en Querétaro está en transición. Ya no es un partido donde una sola figura ordena y define. Hay más actores, más competencia interna y menos margen para imponer decisiones sin consecuencias. La sucesión de 2027 no será un trámite, será una prueba de equilibrio político. Kuri está apostando a no cargar solo con esa responsabilidad. Sabe que quien define, paga, y en un escenario competido el margen de error es alto. De rebote. La decisión de la SCJN de dejar firme el criterio que abre la puerta a que Vicente "N" pueda salir de prisión manda una señal preocupante: el castigo por un caso emblemático de crueldad animal puede diluirse incluso cuando se trata de perros rescatistas como Athos, Tango y Balam. (DQ 6)

EL ALFIL NEGRO

Inició la primavera y se espera que a todos cobije el sol por igual...que disipe intrigas y derrame salud sobre los pueblos. Además, el sol no cuesta. (N)

PERIÓDICOS	
AD: AD QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN
CQRO: CÓDIGO QRO	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	N: NOTICIAS
PA: PLAZA DE ARMAS	P: PUBLIMETRO



Realizan conversatorio 'Politólogas en el Poder'

DIEGO GONZÁLEZ
FOTOS: SIXTO PICONES
Noticias

En el marco del conversatorio 'Politólogas en el Poder. Participación política de las mujeres: avances y retos', la consejera electoral del IEEQ, Karla Olvera; la dirigente estatal del PRI, Abigail Arredondo; la secretaria general del PAN, Iris Alafita; y la regidora de Morena, Mayet Méndez, expresaron opiniones con base en la pregunta relacionada con asignación de candidatas y candidatas, así como cuotas de género.

En su oportunidad, y tras dar un contexto en su materia, la consejera electoral del IEEQ, Karla Olvera expresó que "...estamos operando con una ley que tiene 6 años de haber sido publicada, en ese sentido, pues ya existe un trabajo legislativo por parte del congreso local, en el que seguramente estarán presentando ya una reforma a la ley electoral; sin embargo, aquí sí debo resaltar que el instituto electoral, entre sus atribuciones que le otorga la constitución del estado, está el presentar iniciativas de reforma a la ley".

Entre esas iniciativas, dijo, lo que hacemos es analizar todo lo que pasó en el proceso electoral pasado y con eso hacemos una serie de propuestas a la legislatura del estado a través de un documento normativo, en donde "ya establecemos modificaciones específicas a los artículos, normalmente son de carácter completamente técnico".

Sin embargo, comentó que los órganos administrativos electorales como el INE y los OPLES, también tienen la facultad de emitir y proponer acciones afirmativas, por lo que en este sentido, una de las acciones afirmativas que, acotó, particularmente va a impactar en el proceso electoral 2027 y que le tocará a los partidos políticos analizar para la designación de sus



LAS PARTICIPANTES del evento.

candidaturas, tiene que ver con la modificación que "estamos proponiendo al artículo 166 de la ley electoral, tiene tres modificaciones sustantivas ese artículo, que tienen que ver directamente con el principio paritario".

A pesar de que parece una redacción muy simple, dice que no se podrá asignar más del 50% en cualquiera de los dos géneros; es decir, no se puede dar menos del 50% a candidatas mujeres, expresó al referirse a la primera modificación.

Respecto a la segunda, explicó que cuando las integraciones sean impares, tiene que privilegiar el principio de paridad de género "y las mujeres no podrán estar al menos del 50 por ciento; eso quiere decir que en estas asignaciones impares, que las tenemos en varios municipios, que la tenemos también en la legislatura del estado, tiene que siempre estar una mujer más".

Finalmente, sobre la tercera, explicó que proponen que en los 5 municipios donde nunca haya gobernado alguna mujer, "...por lo menos en tres sean candidatas mujeres. Estamos hablando del caso de Amealco, Tequisquiapan, El Marqués, Colón y Querétaro".

"Entonces en esos 5 municipios, si la legislatura

adopta esta propuesta del instituto electoral del estado de Querétaro, querrá decir que los partidos políticos van a tener que respetar estos bloques de competitividad, primera; segunda, van a tener que revisar que en este bloque de votación menor no vayan solamente mujeres, van a tener que revisar que en estos municipios que históricamente nunca han gobernado mujeres, por lo menos vayan tres candidatas mujeres, pero eso que lo conviven con el hecho de la votación y adicionalmente hay otra regla...".

"El día de hoy también hemos transitado mucho en la cuestión de las acciones afirmativas en los grupos de atención prioritaria; entonces, también esa es otra propuesta que viene en la reforma, pero no solamente viene en la reforma; en la acción de inconstitucionalidad, la suprema corte ordenó a la legislatura del estado de Querétaro, realizar consultas para la generación de acciones afirmativas, y entonces vamos a tener acciones afirmativas el año que viene, ya sea que sea una bolsa, ya sea que sean acciones afirmativas específicas, pero se tienen que generar acciones afirmativas, y si no las adopta la legislatura, es una obligación del instituto electoral generar consultas, hacer línea-

mientos y establecer acciones afirmativas".

En su oportunidad, tras poner de ejemplo al tribunal electoral del poder judicial (a nivel federal) y a un recurso de reconsideración que determinó que los órganos electorales pueden ordenar modificaciones al criterio poblacional bajo un enfoque cualitativo, la dirigente estatal del PRI, Abigail Arredondo, señaló que si nuevamente no se legisla correctamente, en tiempo y forma, se tiene el riesgo de que "el árbitro federal" diga: "ok, voy a determinar que en ciertos municipios van a ser solo para mujeres, en donde todos los partidos tienen que postular candidata mujer porque es la única manera donde podamos darle la vuelta".

En su participación, la secretaria general del PAN, Iris Alafita, comentó que están conscientes que en la zona metropolitana "ya nos urge un rostro femenino al mando de cualquiera de los municipios más representativos o mayormente condensados en Querétaro...".

Por su parte, la regidora de Morena, Mayet López consideró que el análisis político deja claro que, aunque las instituciones en apariencia pueden cambiar, la cultura política todavía queda rezagada.



Lanza Municipio de Querétaro diplomado en participación política LGBT+

POR JAHAIRA LARA
Noticias

En un esfuerzo conjunto entre la academia, organismos electorales y el gobierno municipal, se presentó oficialmente el Primer Diplomado en Participación Política y Electoral de la Comunidad LGBT+.

Este programa destaca por ser el primero en su tipo a nivel nacional, diseñado específicamente para garantizar que los grupos de atención prioritaria accedan a conocimientos técnicos sobre el sistema democrático.

El proyecto es encabezado por el Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social, bajo la dirección de Rolando Valdés Nieto, en colaboración estratégica con la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Un respuesta a la demanda ciudadana

El diplomado surge

como una respuesta directa a los hallazgos de la primera encuesta estatal y las mesas de trabajo realizadas con la comunidad el año pasado. Según explicó Valdés Nieto, la necesidad de formación técnica en temas electorales es una prioridad para garantizar la representación efectiva.

"La finalidad es que tanto aliados como las personas de la comunidad que quieran terminar este taller tengan herramientas para poder apoyar con acciones afirmativas a la comunidad LGBT+; se trata de dejar en claro el objetivo de todo esto, que son los derechos político-electorales", puntualizó el titular de Derechos Humanos.

El programa cuenta con una validez oficial otorgada por la UAQ y consta de 80 horas de formación bajo una modalidad híbrida (presencial y virtual). El plan de estudios se divide en ocho módulos críticos; los impartidos por el IEEQ:

Sistema electoral mexicano, procedimientos, conformación de candidaturas y registro. Por la UAQ: Diversidad sexual e interseccionalidad, democracia y ciudadanía sexual, movimientos feministas, comunicación política en redes y violencia política de género.

El diplomado es totalmente gratuito, ya que los costos son absorbidos por el municipio de Querétaro como parte de sus ejes de difusión y capacitación en derechos humanos.

La convocatoria está abierta tanto a integrantes de la diversidad sexual como a personas aliadas residentes en el estado de Querétaro. No se requiere experiencia previa, pero se valorará la trayectoria en activismo, academia o participación social.

Los interesados pueden realizar su registro a través del portal oficial www.arcoirisqueretaro.info o solicitar información en el correo: coordinacion.lgbt@municipiodequeretaro.gob.mx.

(N 2)



Harán diplomado de participación política LGBT+

KAREN MUNGUÍA

El instituto de Derechos Humanos e Inclusión Social lanzó la convocatoria para participar en el primer diplomado de Participación Política y Electoral de la comunidad LGBT+ en el estado de Querétaro, dirigido principalmente para la comunidad de la diversidad sexual y personas aliadas.

Rolando Valdés Nieto, director de Derechos Humanos, indicó que el objetivo del diplomado es fortalecer los conocimientos y habilidades de quienes participan para el ejercicio de sus derechos político electorales, así como fomentar la participación ciudadana, cultura democrática e incidencia pública desde un enfoque de igualdad y no discriminación.

"Es importante mencionarlo porque es el primer diplomado a nivel nacional que se hace con estas características y dirigido para la comunidad y para los aliados. En este primer diplomado participamos nosotros, el Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social, y participa también avalando y apoyando en todas estas acciones el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro, y algunas otras organizaciones que participan dentro de la comunidad", refirió.

La población objetivo del diplomado, que será gratuito, son personas integrantes de la comunidad LGBT, personas aliadas y residentes del estado de Querétaro con interés en temas de participación política electoral, derechos humanos, liderazgo e incidencia social.

La modalidad del diplomado, que inicia el 18 de abril y tiene cupo máximo de 35 personas, será híbrida con duración de 80 horas, de las cuales 48 horas serán presenciales los sábados de 9:00 a 15:00 horas, seis horas en ocho sesiones.

Objetivo del diplomado es fortalecer los conocimientos y habilidades de quienes participan para el ejercicio de sus derechos